



SECRETARÍA DE HACIENDA



Secretaría Distrital de Hacienda

Menú

Buscar en sede electrónica



OFICINA VIRTUAL



Ir al sitio web anterior

Inicio > Noticias > Este primero de diciembre vence el plazo ...

Este primero de diciembre vence el plazo para pagar la cuarta cuota del Predial 2023



Impuesto Predial Cuotas

29 de Noviembre de 2023

Los contribuyentes que se acogieron al Sistema de Pago Alternativo por Cuotas (SPAC) deben cumplir con su obligación antes de esa fecha para no incurrir en pago de intereses



Bogotá, 29 de noviembre de 2023

Este primero (1) de diciembre vence el plazo para cancelar la última cuota del Predial 2023, de los contribuyentes que se acogieron hasta el pasado 26 de mayo a esa modalidad, la cual les permite pagar en cuatro cuotas iguales y sin intereses su impuesto.

Por lo anterior, la Secretaría Distrital de Hacienda (SDH) invita a los contribuyentes a ingresar a la página web de la Entidad www.haciendabogota.gov.co/ y a dirigirse a la Oficina Virtual para obtener su cupón de pago por “Consultas” y “Obligaciones Pendientes”. Una vez allí, deben seleccionar el impuesto "Predial Unificado" y, en “Cupones”, al dar clic, se desplegará el cupón para cancelar en la Oficina Virtual o para imprimirlo y pagar en los bancos autorizados. Deben tener en cuenta que, si presentan deudas de cuotas anteriores, el cupón se generará con el valor total.

De igual forma, la SDH les recuerda a los contribuyentes que todos los servicios que presta la Entidad son gratuitos, por lo que les recomienda no acudir a intermediarios para realizar sus trámites.

A la fecha, el recaudo del impuesto Predial supera los 4,3 billones de pesos y ya alcanza el 100% de la meta proyectada por la Administración distrital para este gravamen. A nivel general, el recaudo, para esta vigencia, registra 12,3 billones de pesos, que equivalen al 95% de la meta.

Comparte este contenido en la red social de tu preferencia.



más noticias



educacion tributaria

Te esperamos en la próxima jornada virtual sobre impuestos distritales

29 de Noviembre de 2023



punto de orientación móvil

30 de noviembre: nuestro punto de orientación móvil estará en San Victorino

28 de Noviembre de 2023



Presupuesto 2024

Aprobado en primer debate presupuesto 2024

29 de Noviembre de 2023

Hacienda Bogotá y el Instituto Nacional de Contadores Públicos te invitan el próximo miércoles 6 de diciembre

Brindaremos asesoría a la ciudadanía en la esquina de la Carrera Décima con Avenida Jiménez

La Comisión de Hacienda del Concejo de Bogotá aprobó el proyecto por \$33,2 billones para el próximo año.

Fecha de publicación: 29/11/2023

Fecha de última actualización: 29/11/2023

Secretaría Distrital de Hacienda

Nit. 899.999.061-9



SECRETARÍA DE
HACIENDA



Sede principal

Dirección: carrera 30 n.º 25-90 - Bogotá, D. C.

Código postal: 111311

Horario de atención: lunes a viernes, 7:00 a. m. - 4:30 p. m.

Teléfono PBX: +57 601 338 50 00

Línea gratuita: 195



[Contáctanos a través de WhatsApp](#)

[Agenda tu cita presencial](#)

[Peticiones, quejas, reclamos y denuncias](#)

[Consulta el estado de tu PQRSD](#)

[Puntos de atención presencial al ciudadano](#)

[Medios de atención virtual](#)

[Defensora de la ciudadanía](#)

[Denuncias por actos de corrupción](#)

Radicación virtual de correspondencia:

radicacionhaciendabogota@shd.gov.co



Correo de notificaciones judiciales:

notificacionesjudiciales@secretariajuridica.gov.co

Acciones de tutela y acciones de cumplimiento:

tutelaycumplimiento@shd.gov.co



[@HaciendaBogota](#)



[@Hacienda_Bogota](#)



[@HaciendaBogota](#)

[Términos y condiciones](#)

[Políticas](#)

[Accesibilidad](#)

[Videollamada en lengua de señas](#)

[Mapa del sitio](#)

[Colaboradores Hacienda](#)

